PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 150% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# Gira Profesional de Golf PGA Tour Latinoamérica en Ecuador

Nombre del solicitante: PROSPORTS LATAM S.A.S.

Fecha de presentación: 07 de abril del 2022
Fecha de inicio 05 de mayo del 2022
Fecha de fin 08 de mayo del 2022

#### 1 DATOS GENERALES

## 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1.1 Datos de la federación

• Nombre: ProSports Latam S.A.S.

• RUC: 1793191720001

• Dirección de domicilio:

o Provincia: PICHINCHA

Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

o Parroquia: INAQUITO

o Calle Principal: PONTEVEDRA

Numeración: N24-422

o Calle secundaria: FRANCISCO SALAZAR

• Referencia: PARALELA A LA AV. CORUÑA

# 1.1.2 Datos del representante legal

• Nombres: GROSS JARAMILLO NICOLAS ANTONIO

• CI: 1713998282

Dirección:

o Provincia: PICHINCHA

DISTRITO

o Cantón: METROPOLITANO

DE QUITO

o Calle Principal: STUBEL

o Numeración: 200

o Calle secundaria: RAFAEL LEON

**EDIFICIO LINDA** 

Referencia: VISTA

Correo electrónico: GROSSANDINA@GMAIL.COM

Teléfono convencional: 022237378Teléfono celular: 0999200454

## 1.2 PROYECTO

GIRA PROFESIONAL DE GOLF PGA TOUR LATINOAMÉRICA EN ECUADOR

#### 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector del deporte convencional de alto rendimiento	х	
	i l	

#### 1.4 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALE	INTERNACIONAL
País	Ecuador
Estado	Pichincha
Sector	El Condado
Comunidad	El Condado
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Quito Tenis y Golf Club, El Condado

# 2 BASE LEGAL

# 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

#### 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

## 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

# 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICAL

#### 3.1 BENEFICIOS DEL PROYECTO

Fortalecer los lazos con la entidad rectora del golf profesional, desarrollar y promover la práctica de golf en niños, jóvenes y adultos y dar oportunidad a nuestros deportistas de alto rendimiento y profesionales que ya pasaron por el programa para que, a través de invitaciones de la organización, puedan participar del evento y acceder al ranking y participar en más eventos. Por otro lado, posicionar al Ecuador como un destino de golf de primer nivel y mantenerlo en lo más alto de la vitrina del golf mundial como se ha venido haciendo. Además el evento le deja a la ciudad y al país más de 4 millones de dólares en ingresos directos y varios millones de dólares adicionales por "free press" al recibir la cobertura de las cadenas deportivas internacionales más importantes de la región . Además el departamento de medio del PGA Tour replica la información a 170 medios en el mundo en español, inglés y portugués. Es sin duda el evento deportivo internacional más importante del año en el país.

## 3.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 3.2.1 Objetivo general o propósito

Realizar por octavo año en Ecuador la gira profesional de golf PGA Tour Latinoamérica que trae a 144 jugadores profesionales de alrededor de 32 países y brindar invitaciones de sponsor a 20 deportistas ecuatorianos para que participen de un evento de ese nivel. Fomentar el crecimiento en la práctica de golf entre los aficionados que asisten al evento. Mejorar la infraestructura deportiva actual y poner al país como un destino de deporte de primer nivel.. Se firmará un acuerdo con el PGA Tour para extender el contrato y ser sede del evento por varios años más. Se invita a través de la Federación Ecuatoriana de Golf a los mejores jugadores del ranking nacional a participar del evento mediante invitaciones de sponsor.

Se mantiene y se mejora continuamente las instalaciones deportivas que se preparan con meses de anticipación para recibir a este evento lo que les permite estar en excelentes condiciones durante todo el año.

Se invita a cerca de 10 mil personas a presenciar el evento con lo que se fomenta la práctica y la afición al deporte viendo en vivo a los mejores jugadores del ranking mundial.

Se realiza publirreportajes y cobertura del evento para las cadenas deportivas más importantes de la región para posicionar a nuestro país como destino importante de golf y sede de una fecha de la gira PGA Tour Latinoamérica.

Se fomenta la práctica del deporte en aficionados y masificar el mismo invitando como espectadores a posibles deportistas quienes van a ver de primera mano a los mejores jugadores del mundo

Se realiza clínicas a las escuelas de golf de niños, jóvenes y adultos durante la semana del evento, impartidas por profesionales del PGA Tour. Se permite a estudiantes de carreras universitarias con relación a temas deportivos de participar como voluntarios y pasantes durante la organización y ejecución del evento.

Se fomenta la práctica del golf por parte de mujeres a través de clínicas de golf.

. Para estrechar lazos con la entidad recotra del golf profesional y así conjuntamente trabajar en la masificación del deporte a todo nivel. Además para dar oportunidad a jugadores ecuatorianos que compitan en igualdad de condiciones con los mejores jugadores del mundo que si no tuvieran invitaciones de sponsor sería muy difícil que participen.

Para realizar inversiones por parte de la organización, el club sede y los auspiciantes y así mejorar la infraestructura deportiva.

Para traer a más gente a practicar el deporte.

Para mostrar al mundo que Ecuador es un destino de primer nivel para realziar eventos deportivos internacionales de alto nivel.

Para capacitar a jóvenes e incentivar su proceso de aprendizaje en sus carreras universitarias asociadas al deporte.

#### 3.2.2 Objetivos Específicos

- a.1 Posicionar al Ecuador como sede de eventos internacionales de alto nivel por octavo año
- a.2 Dar posibilidad a nuestros deportistas que vienen de un proceso de Alto rendimiento a participar en un evento deportivo internacional de alto nivel

### 3.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este programa/proyecto se alinea a la Planificación Estratégica del Ministerio del Deporte a través del siguiente Objetivo Estratégico:

• Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

#### 3.4 META

#### Indicador 1

Nombre del indicador:	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO
Descripción de lo que se pretende medir:	Número de eventos organizados
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	Número de eventos realizados
Meta final esperada:	1
Periodo de reporte del indicador:	Anual

#### 3.5 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

De acuerdo al requerimiento de financiamiento, se detalla el pronóstico esperado, en la siguiente tabla:

#### 4 COMPONENTES

#### 4.1 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD \$ 1097600.00 (UN MILLON DE NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

#### 4.2 DETALLE ADJUNTO

### 5 BENEFICIARIOS

#### 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

## 5.1.1 Beneficiarios Directos

Las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto son las siguientes:

BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL
Deportistas (participantes extranjeros)	135
Deportistas (participantes ecuatorianos)	15
Estudiantes de las Escuelas de Golf	100
Voluntarios	40
Total	290

# 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

# 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades para llevar a cabo el proyecto:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO 2022												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
Facturación a Auspiciantes				х	х							
Montajes				Х	Х							
Demontajes						Х						
Promoción y Publicidad			Х	Х	Х							
Comercialización de Auspicios	х	х	Х	х	х							

# 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto son las siguientes:

INDICADOR	PERIODICIDAD	META	ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	-
Número de invitados	Posterior al evento se evalúa la participación de los jugadores ecuatorianos en el evento para, de acuerdo a su posición, puedan acceder a mejores posiciones en el ranking mundial para acceder sin invitación a otros eventos de la gira.	20	Anual	número de invitados	Gracias al evento, en años pasados hemos logrado tener a dos jugadores ecuatorianos participando en más eventos de la gira PGA Tour LA.
Cobertura Internacional	Se realiza el análisis de la cobertura de medios locales e internacionales revisando los registros en la sala de prensa y monitoreando los medios	14	Anual	Sumatoria de inscritos en la oficina de medios del torneo	En ediciones anterioros es hemos superado 28 medios inscritos

# 8 DECLARACIÓN DE VERACIDAD, LEGITIMIDAD Y AUTENCIDAD DE DOCUMENTOS, DATOS EINFORMACIÓN

En virtud de la potestad del Ministerio del Deporte para dictar las normas pertinentes para la ejecución y cumplimiento de los beneficios tributarios que prevé la Ley de Régimen Tributario Interno; y, el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la/el Sr/a. GROSS JARAMILLO NICOLAS ANTONIO, con C.I. 1713998282, en relación a la solicitud de acogerse al beneficio de los incentivos tributarios que brinda el Estado ecuatoriano a los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos; y, en cumplimiento a los principios de ética, probidad, buena fe, respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima, entre otros, que rigen los deberes de las personas y la relación entre éstas y la administración pública; así como a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos respecto a la veracidad de la información: "Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley. El listado de actuaciones anuladas por la entidad en virtud de lo establecido en este inciso estará disponible para las demás entidades del Estado (...)", DECLARA que toda la documentación, datos e información proporcionados dentro del presente trámite, así como aquella que le sea requerida durante la tramitación de la misma, es veraz, legítima y auténtica; y se compromete a dar estricto cumplimiento a los compromisos y obligaciones contenidos en el respectivo programa o proyecto deportivo.

En ese sentido, reconoce y acepta que el COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO se pronunciará sobre la base de la información presentada y cuyo contenido son de su exclusiva responsabilidad. Razón por la cual, ni los miembros del referido cuerpo colegiado, ni los funcionarios intervinientes en el análisis del presente expediente, podrán ser considerados como responsables por eventuales inconsistencias que pudieren existir entre la información presentada y los datos originales; así como por incumplimiento de los términos y condiciones constantes en los citados programas o proyectos deportivos.

Nombre del solicitante:	GROSS JARAMILLO NICOLAS ANTONIO
Firma del solicitante:	